

INFORME SECRETARIAL. SANTA MARTA, 23 de agosto de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora jueza el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 2018-00353-00, con el fin que se sirva proveer.

MARIA KARINA BANDA HOYOS
Secretaria ad hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: PEDRO VISBAL LEON CARRILLO
DEMANDADO: SERVICOL LTDA
RADICADO: 2018-00353-00

Santa Marta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Para el día TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), se tenía dispuesto CONTINUAR AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO EN PRIMERA INSTANCIA, establecidas en los artículos 77 del C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007, sin embargo, esta no pudo llevarse a cabo por cuanto a la titular del despacho le fue programada la realización de un examen por fuera de la ciudad.

Por lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para tal fin, que se indicará en la parte resolutive de este auto.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

FIJAR el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOSMILVEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS TRES (03:00 PM) DE LA TARDE, como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO EN PRIMERA INSTANCIA, establecidas en el artículo 77 de C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007 en el presente asunto. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)